<u>ANEXO II.</u> MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Expediente de contratación nº: 22/2020

En ....., a ..... de ..... de .....

Don/Doña....., de nacionalidad ....., provisto del D.N.I./NIE/pasaporte .nº....., vecino/a de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., teléfono ……., dirección de correo electrónico habilitada ……., actuando en nombre propio /en representación de ..... en calidad de (indíquese si apoderado, administrador, etc.) ....., empresa con NIF nº……., como licitador interesado en participar en el procedimiento de adjudicación del contrato……..

DECLARO:

1.- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella**. (Cumplimentar en caso de personas jurídicas con forma societaria)**

2.- (Señale lo que proceda)

□ No haber sido adjudicataria o no haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato y/o no haber asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, individualmente o mediante unión temporal de empresa, o mediante empresa vinculada de conformidad con el artículo 42 del Código de comercio.

□ Haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato y/o haber asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, individualmente o en nombre propio o mediante unión temporal de empresa, o mediante empresa vinculada de conformidad con el artículo 42 del Código de comercio.

3.- (Señale lo que proceda)

□ Pertenecer a grupo de empresas. Relacionar las empresas del grupo que se presenta a esta licitación sea individualmente o en compromiso de UTE

□ No pertenecer a ningún grupo de empresas

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

4.- (INCLÚYASE ESTA DECLARACIÓN SOLO SI LOS PLIEGOS EXIGEN ESTE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, SEGÚN APARTADO L DEL ANEXO I)

Que me comprometo a designar un coordinador técnico integrado en la propia plantilla de la empresa contratista, el cual actuará como único interlocutor con la Administración, siendo comunicada su designación a la Administración a la firma del contrato. Y a adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios cuyo mantenimiento tendrá el carácter de obligación esencial en caso de que se incumplan, con los efectos previstos en el artículo 211 y 192.2 de la LCSP 9/2017.

(Enumerar diferenciando medios personales y materiales según sean exigidos)

5.- (Señale lo que proceda)

□ Que no se ha producido ninguna variación en las condiciones y circunstancias que sirvieron de base para conceder la certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o el Registro de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunitat Valenciana , incluida en su caso la clasificación, en su caso.

□ Que sí se ha producido variación en las condiciones y circunstancias que sirvieron de base para conceder la certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o el Registro de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunitat Valenciana , incluida en su caso la clasificación, en su caso.

6.- (señale lo que proceda):

□ Cumple con la obligación de tener empleados, durante la vigencia del contrato, trabajadores discapacitados en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si esta alcanza un número de 50 o más trabajadores y el contratista está sujeto a tal obligación, de acuerdo con el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El número global de trabajadores de plantilla asciende a……..y el número particular de de trabajadores con discapacidad en la misma asciende a……, lo que se acreditará aportando certificado de la empresa en el que conste el número de trabajadores de plantilla y copia básica de los contratos celebrados con trabajadores discapacitados, en los términos previstos en el artículo 8.3 del Estatuto de los Trabajadores.

□ No tiene la obligación de tener empleados a trabajadores discapacitados, al no alcanzar la empresa un número de 50 trabajadores.

□ Aunque alcanza la empresa un número de 50 o más trabajadores, excepcionalmente está exenta de la obligación de reservar una cuota de puestos de trabajo para personas con discapacidad, de acuerdo con el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y cumple con las medidas alternativas de los artículos 2 y 3 del RD 364/2005, de 8 de abril. Para acreditar este extremo se adjunta:

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

- Una copia del certificado de excepcionalidad en vigor
- Documentos acreditativos del cumplimiento de las medidas alternativas durante la vigencia del certificado de excepcionalidad.

7.- INCLÚYASE ESTA DECLARACIÓN SÓLO EN CASO DE EMPRESAS s de más de 250 trabajadores

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de mujeres y hombres cumple la obligación de contar con un plan de igualdad.

8.- INCLÚYASE ESTA DECLARACIÓN SÓLO EN CASO DE EMPRESAS LICITADORAS EXTRANJERAS.

Que la empresa que represento se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo e indirecto pudiesen derivar del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

9.- EN EL CASO DE QUE SE DETALLEN EN LA OFERTA LOS NOMBRES Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL RESPONSABLE DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN.

□ He informado a aquellos empleados cuyos datos personales estén incluidos en la oferta, del tratamiento de datos personales realizado por la Administración licitante, de conformidad con el ANEXO IX de estos pliegos, todo ello de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

(Firma electrónica)

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

<u>ANEXO III.</u> MODELO DE COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS

Expediente de contratación nº: 22/2020

En ……, a …… de …… de …….

D……, con D.N.I. nº……., actuando en nombre y representación de……, con domicilio social en …… y NIF……, en calidad de …… de dicha Sociedad, con poder bastante según escritura de apoderamiento otorgada el ……. de …. de ……, ante el Notario D. …… con número …… de su protocolo
y
D……, con D.N.I. nº……., actuando en nombre y representación de……, con domicilio social en …… y NIF……, en calidad de …… de dicha Sociedad, con poder bastante según escritura de apoderamiento otorgada el ……. de …. de ……, ante el Notario D. …… con número …… de su protocolo

SE COMPROMETEN, en caso de resultar adjudicatarios del contrato …….. :

A constituir mediante escritura pública una UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, a tenor del artículo 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y del artículo 24 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las Empresas constituidas en UTE quedarán obligadas conjunta y solidariamente frente a …… y responderán de esta forma a todas las obligaciones contraídas, derivadas de la licitación y ejecución, tanto en sus aspectos patrimoniales, como jurídicos y técnicos.

Así mismo, se designa a D……, con D.N.I. nº……., como apoderado de la UTE que durante la vigencia del contrato ostentará la plena representación y gerencia de la misma ante …….., designando el siguiente domicilio ……., teléfono…….. y correo electrónico:

La participación porcentual acordada por las Empresas en la citada UTE, tanto en el ejercicio de derechos como en el cumplimiento de obligaciones, es la siguiente:

- %
- %

(Firma electrónica de todos los miembros de la UTE)

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

<u>ANEXO IV.</u> CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Expediente de contratación nº: 22/2020

En ....., a ..... de ..... de .....

Don/Doña....., de nacionalidad ....., provisto del D.N.I./NIE/pasaporte .nº....., vecino/a de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., nº ....., teléfono ……., correo electrónico ……., actuando en nombre propio /en representación de ..... en calidad de (apoderado, administrador, etc.) ....., empresa con NIF nº……., como licitador interesado en participar en el procedimiento de adjudicación del contrato……..,

MANIFIESTA:

1.- Que, de la información presentada al presente expediente de contratación, se considera que afecta a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de la oferta la siguiente:

-
-
-

2.- Que se compromete a respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal, durante un plazo de…… años desde el conocimiento de esa información.

3.- Que se compromete a no acceder a datos personales que no sean necesarios para la ejecución del contrato.

(Firma electrónica)

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

<u>ANEXO V.</u> MODELO DE AVAL

Expediente de contratación nº: 22/2020

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca) ...., con NIF ....., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en ....., en la calle/plaza/avenida .....código postal ....., localidad .....y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados)..... ... ., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado/a) .... NIF ....., en virtud de lo dispuesto por: (normas/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía) .... para responder de las obligaciones siguientes (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado)..... ante (órgano administrativo, organismo autónomo o ente público)..... .... por importe de: (en letra)..... .... (en cifra) .....

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos u órgano equivalente de las restantes Administraciones Públicas, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que (indicación del órgano de contratación)..... o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

(lugar y fecha).....

(razón social de la entidad).....

(firma de los Apoderados).....

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

<u>ANEXO VI.</u> MODELO DE GARANTÍA MEDIANTE VALORES ANOTADOS (con inscripción)

Expediente de contratación nº: 22/2020

Don/Doña (nombre y apellidos) ....., en representación de .....,NIF ....., con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en la calle/plaza/avenida ..... código postal ....., localidad.....

PIGNORA a favor de: (órgano administrativo, organismo autónomo o entidad de derecho público) .... los siguientes valores representados mediante anotaciones en cuenta, de los cuales es titular el pignorante y que se identifican como sigue:

Número Valores	Emisión (entidad emisora), clase de valor y fecha de emisión)	Código valor	Referencia del Registro	Valor normal unitario	Valor de realización de los valores a la fecha de inscripción

En virtud de lo dispuesto por: (normas/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía)..... .... para responder de las obligaciones siguientes (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado)..... .... contraídas por (contratista o persona física o jurídica garantizada)..... ....NIF.....

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

.... con domicilio a afectos de notificaciones y requerimientos en..... en la calle/plaza/avenida ....., código postal....., localidad....., .por la cantidad de (en letra).....
.....
..... (en cifra) .....

Este contrato se otorga de conformidad y con plena sujeción a lo dispuesto en la legislación de contratos del Sector Público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

..... (nombre o razón social del pignorante).
.....(firma/s

Con mi intervención, el notario
(firma) .....

Don/Doña..... .....
con DNI ....., en
representación de (entidad adherida encargada
del Registro contable) ....
certifica la inscripción de la prenda

(fecha) .....

(firma) .....

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

<u>ANEXO VII.</u> MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Expediente de contratación nº: 22/2020

Certificado número .....

(1) .....(en adelante, asegurador), con domicilio en,....., calle .....y NIF ..... debidamente representado por don (2) ..... con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

ASEGURA A (3) ....., NIF ....., en concepto de tomador del seguro, ante (4) ....., en adelante asegurado, hasta el importe de (euros y pesetas) (5)..... ...., en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato (6)..... ...., en concepto de garantía (7) ....., para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Caja Central de Depósitos u órgano equivalente de las restantes

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

Administraciones Públicas, en los términos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que (4)..... ....., o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

Lugar y fecha.....
Firma:.....

Asegurador.....

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO:

(1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.
(2) Nombre y apellidos del apoderado o apoderados.
(3) Nombre de la persona asegurada.
(4) Órgano de contratación.
(5) Importe, en letra, por el que se constituye el seguro.
(6) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc..) el contrato en virtud del cual se presta la caución.
(7) Expresar la modalidad de seguro de que se trata, provisional, definitiva, etc.

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

<u>ANEXO VIII.</u> MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Expediente de contratación nº: 22/2020

En ....., a ..... de ..... de .....

Don/Doña....., de nacionalidad ....., provisto del D.N.I./NIE/pasaporte nº....., vecino/a de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., nº ....., teléfono ……., correo electrónico ……, actuando en nombre propio /en representación de la empresa ..... y en calidad de (apoderado, administrador, etc.) ....., empresa con NIF nº……., con domicilio en ....., teléfono nº..... correo electrónico …… como licitador interesado en participar en el procedimiento de adjudicación del contrato……..,

EXPONE

PRIMERO: Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de …… (Expediente nº……), los acepta y se compromete a la ejecución en su totalidad, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y a tal fin presenta la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA EXCLUIDO): …… EUROS
PARTIDA CORRESPONDIENTE AL IVA: ……EUROS
PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA INCLUIDO)……..EUROS

(En el caso que en el pliego regulador de este expediente de contratación se indicara la necesidad de incluir en la proposición económica precios unitarios, se señalará, de igual modo, en este apartado).

SEGUNDO: Que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta las obligaciones impuestas por disposiciones vigentes en el territorio en que va a ejecutarse el contrato, relativas a la fiscalidad, a la protección del medio ambiente, y a la protección del empleo, condiciones laborales y prevención de riesgos laborales y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad que sean aplicables a los servicios prestados durante la ejecución del contrato (especificándose esta última en la Declaración responsable redactada conforme al modelo contenido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares).

Firma /s electrónica/s

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

ANEXO IX. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Expediente de contratación nº: 22/2020

Se informa a la entidad licitadora, sus representantes y empleados cuyos datos se hayan incluido en la oferta de que la Entidad licitante tratará sus datos de carácter personal de acuerdo con las siguientes condiciones:

- **Nombre del tratamiento:** Expedientes de contratación
- **Responsable del tratamiento:** Consellería que convoca la licitación.
- **Finalidad: Gestión de la contratación pública:** Licitación, instrucción y adjudicación relacionada con los expedientes de contratación administrativa.
- **Base jurídica:**
  - Artículo 6.1.b) del Reglamento General de protección de datos: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado (adjudicatario) es parte.
  - Artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Todo ello, en relación con las competencias conferidas a la Administración licitante por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- **Período de conservación:** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
- **Categorías de datos personales:**
  - Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono.
  - Datos de detalle de empleo: puesto de trabajo y cualificación del personal y, en su caso, documentos de cotización.
  - Datos económico financieros y de seguros: Datos bancarios.
- **Categorías de interesados:**
  - Solicitantes.
  - Representantes legales.
  - Empleados de la entidades licitantes.
- **Categoría de destinatarios:**
  - Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
  - Otros órganos de administración de la Generalitat con fines de control del gasto público.

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

- Otros órganos de la administración con fines de control del cumplimiento de la legislación sobre prevención de riesgos laborales.
- Publicación de la entidad adjudicataria en el perfil del contratante y en el portal de transparencia de acuerdo con lo establecido en la LCSP y las normas sobre transparencia de la información pública.

- **Medidas de seguridad:** Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
- **Ejercicio de derechos:** Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, la rectificación o supresión de estas, la limitación de su tratamiento o a oponerse, mediante escrito, previa identificación, dirigido al órgano de contratación o a la Subsecretaría de la Consellería responsable de la licitación**.**

Puede acceder a la guía del procedimiento en la siguiente dirección: Guía procedimiento: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=19970&version=amp

- **Datos de contacto del Delegado de Protección de datos de la Generalitat**

Ps. De la Alameda, 16. 46010 Valencia

Dirección de correo electrónico: dpd@gva.es

- **Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos:** Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web **https://www.aepd.es/**

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

<u>ANEXO X.</u> MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA UBICACIÓN DE LOS SERVIDORES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS.

Expediente de contratación nº: 22/2020

Nombre y Apellidos: _____ ☐ D.N.I ☐ N.I.F ☐ PASAPORTE ☐ N.I.E.
En representación de la empresa: _____ Número N.I.F.: _____
En calidad de (*indicar la representación que ostenta la persona en la empresa*): _____ _____
Contrato en que participa (*Número y nombre del expediente de contratación*): _____ _____ _____ _____

En aplicación de lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), declaro bajo mi responsabilidad, dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos:

UBICACIÓN DEL/LOS SERVIDORE/S	
<u>Servirdor 1</u> País: _____ Localidad: _____ Tipo de servidor: Comunicaciones ☐ Aplicaciones ☐ Propio ☐ Ajeno	<u>Subcontratación</u> Nombre de la empresa: _____ _____ _____
<u>Servidor 2</u>	<u>Subcontratación</u> Nombre de la empresa: _____

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

País: _____ Localidad: _____ Tipo de servidor: Comunicaciones ☐ Aplicaciones ☐ Propio ☐ Ajeno	_____
En el caso de que para la prestación del servicio utilizase más servidores, que albergasen datos de carácter personal, adjunte documento al presente, introduciendo la información aquí requerida.	

LUGAR/ES DESDE DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS SERVIDORES

<u>Servidor 1</u>

a) En caso de que que los servicios asociados a los servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia:

País: _____

Localidad: _____

b) En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero, indique:

Nombre de la empresa proveedora: _____

Tipo de servicio contratado:

☐ Housing ☐ Hosting dedicado ☐ Hosting compartido

Marcar en caso de ser un servicio de Cloud Computing ☐

<u>Servidor 2</u>

a) En caso de que que los servicios asociados a los servidores recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia:

País: _____

Localidad: _____

b) En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero, indique:

Nombre de la empresa proveedora: _____

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

Tipo de servicio contratado: ☐Housing ☐ Hosting dedicado ☐ Hosting compartido Marcar en caso de ser un servicio de Cloud Computing ☐
En el caso de que para la prestación del servicio utilizase más servidores, que albergasen datos de carácter personal, adjunte documento al presente, introduciendo la información aquí requerida.

De conformidad con el artículo 122.2.d) de la LCSP, el contratista o adjudicatario tiene la obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la presente declaración.

En ***, a *** de *** de 20***

Firma de la persona representante de la empresa.

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

ANEXO XI. ENCARGO DEL TRATAMIENTO

Expediente de contratación nº: 22/2020

I.- Que el Encargado del Tratamiento presta servicios de ***

II.- Que para la prestación del servicio el Encargado realiza tratamiento de datos de carácter personal por cuenta del Responsable.

III.- Que de conformidad con el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos o RGPD), a través del presente se definen las obligaciones y responsabilidades que asume el Encargado en el tratamiento de los datos de carácter personal, con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - Objeto del encargo de tratamiento

El Encargado de Tratamiento tratará datos de carácter personal relativos a *** [aquí debería especificarse la Actividad/es de Tratamiento/s] de forma automatizada y, en su caso, no automatizada.

Las finalidades que motivan el tratamiento de datos del Responsable por parte del Encargado, son única y exclusivamente para la prestación de los servicios siguientes: ********** ********** **********

Nota importante.- No es necesario describir de forma exhaustiva en qué consiste todo el servicio que presta, basta que se haga indicación de la encomienda más significativa. A su vez, también puede hacerse referencia al encargo de prestación de servicio, oferta o presupuesto formalizado con él.

Queda terminantemente prohibida la aplicación o utilización de los datos de carácter personal objeto de tratamiento para fines distintos a los aquí previstos, salvo autorización expresa manifestada por escrito por el Responsable del Tratamiento.

Se prohíbe, asimismo, la comunicación de los datos objeto de tratamiento, ni siquiera para su conservación a otras personas, salvo las cesiones legalmente establecidas y las que resulten necesarias para el cumplimiento de las finalidades de la relación contractual.

SEGUNDA. - Del tratamiento de datos del Encargado de Tratamiento por parte del Responsable

Los datos personales del firmante del encargo, así como de las personas que participen o estén en contacto con ocasión de la prestación del servicio, serán tratados por Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, en calidad de Responsable de Tratamiento.

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

El Encargado de Tratamiento deberá informar a su personal, acerca del tratamiento efectuado por parte del Responsable.
La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos es la ejecución del encargo, de la que el Encargado es parte.
La finalidad del tratamiento es mantener la relación contractual, en los aspectos económicos y técnicos derivados, así como el desarrollo y control del/los servicio/s contratado/s y, en su caso, remisión de información sobre las incidencias relacionadas con aquéllos. Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos, según la Ley.
Los datos serán conservados por el tiempo en que puedan ser requeridos por las autoridades públicas competentes (Agencia Tributaria, Juzgados o Tribunales).
De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y, en su caso, oposición, respecto de sus datos personales, enviando un escrito acompañado de su DNI, dirigida al Registro de Entrada de la Conselleria . Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

TERCERA. - De los datos de carácter personal a tratar por el Encargado

Nota importante.- En este caso, se ha de especificar la tipología de datos, no es preciso indicar cada tipo de datos que se trata. Y deberá mostrarse la tipología o categoría de datos personales de cada actividad de tratamiento, en el supuesto que hubiera más de una.

El Encargado podrá tratar datos de carácter personal de los siguientes tipos o categorías:

- **Datos identificativos** [Nombre y Apellidos, DNI, Nº SS, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Imagen/Voz]
- **Datos de naturaleza penal.**
- **Datos de infracciones y sanciones administrativas.**
- **Datos categorías especiales** [Salud, Afiliación Sindical, Religión, Ideología, Creencias, Vida Sexual, Origen racial o étnico, Violencia de género]
- **Datos de características personales** [Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Idioma]
- **Datos de circunstancias sociales** [Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones]
- **Datos académicos y profesionales** [Formación; Titulaciones; Expediente Académico; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales]
- **Datos detalle de empleo** [Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador]

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

- **Datos económico-financieros y de seguros** [Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito]

- **Datos de transacciones** [bienes y servicios suministrados por el afectado; bienes y servicios recibidos por el afectado; transacciones financieras; compensaciones/indemnizaciones]

CUARTA. - Deber de confidencialidad y secreto profesional.
El personal que actúe bajo las directrices del Encargado del Tratamiento tiene el deber de guardar confidencialidad y, en su caso, secreto profesional, respecto a la información de carácter personal objeto de tratamiento. Esta obligación será exigible al personal, aun después de haber cesado su relación con el Encargado de Tratamiento.
Además, será obligación del Encargado de Tratamiento comunicar y exigir a su personal el cumplimiento del deber de confidencialidad o secreto profesional, así como el resto de condiciones y términos fijados en el presente encargo. Garantizará, en su caso, la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
En Encargado deberá mantener a disposición del Responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

QUINTA. - Seguridad de los datos.
El Encargado de Tratamiento atenderá a cuantas instrucciones en seguridad pueda transmitir el Responsable del tratamiento, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad variables para los derechos y las libertades de las personas físicas.
El Encargado de Tratamiento establecerá las medidas técnicas y organizativas, necesarias para garantizar el nivel de seguridad adecuado al riesgo existente que, en su caso, incluyan, entre otros:

a) La seudoanimización y el cifrado de datos personales;
b) La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento;
c) La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico;
d) Un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

En cualquier caso, el Encargado de Tratamiento adoptará las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, apropiadas para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar en su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico natural.

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

Las medidas de seguridad que deberá adoptar el Encargado de Tratamiento serán conforme a las exigidas a la Administración pública, en virtud del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS). En concreto, serán las medidas de carácter organizativo, operacional y de protección recogidas en el Anexo II del citado Real Decreto, sin perjuicio de adoptar también estándares y buenas prácticas del sector de la seguridad de la información [de forma enunciativa y no limitativa, estándares de la serie de normas ISO/IEC 2700; el código de Buenas Prácticas de Seguridad de la Información del Information Security Forum (ISF)].

Asimismo, el Encargado de Tratamiento atenderá a las medidas recogidas por el Decreto 66/2012, de 27 de abril, del Consell, por el que se establece la política de seguridad de la información de la Generalitat y la Orden 19/2013, de 3 de diciembre, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, por la que se establece las normas sobre el uso seguro de medios tecnológicos en la Administración de la Generalitat.

Nota importante.- Al las presentes cláusulas de encargo de tratamiento puede adjuntarse como ANEXO una relación de medidas de seguridad en consonancia con las exigidas en el al Catálogo (Anexo II) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS). Es por esto que, a continuación, de este encargo se incluye esta relación de medidas. Tal y como se indica, pudieran anexarse en los siguientes supuestos:

- Cuando los sistemas, recursos, medios o dispositivos (como sistemas informáticos y de archivo, centros de trabajo y trabajadores) destinados al tratamiento de los datos personales sean del Encargado y/o, en su caso, del Subencargado.
- Cuando la seguridad de los sistemas, recursos, medios o dispositivos destinados al tratamiento de los datos personales se haya encomendado por parte del Responsable (Conselleria) al Encargado de tratamiento.
- En los sistemas de información que el Encargado desarrolle o implante por cuenta del Responsable (Conselleria).

SEXTA. - Colaboración

El Encargado de Tratamiento pondrá a disposición del Responsable de Tratamiento toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente encargo, así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del Responsable de Tratamiento o de otro auditor autorizado por el Responsable de Tratamiento.

En su caso, el Encargado del Tratamiento colaborará en el supuesto de tener que efectuar una notificación de violaciones de datos a las Autoridades de Protección de Datos y, en su caso, la comunicación a los interesados.

La comunicación se efectuará sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 48 horas, y a través de correo electrónico, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

Si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información siguiente: a) Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados. b) El nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información. c) Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales. d) Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.
Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.
El Encargado de Tratamiento también colaborará en la realización de las evaluaciones de impacto relativa la protección de datos y, en su caso, la realización de consultas previas.
En todo caso, el Encargado del Tratamiento colaborará con el Responsable del Tratamiento ante cualquier requerimiento hecho por la autoridad competente en relación al tratamiento de datos personales encomendado.
No obstante, si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.

SÉPTIMA. - Ejercicio de derechos por los interesados.
Los derechos de acceso, rectificación, supresión y, en su caso, limitación, portabilidad u oposición se ejercerán por los interesados ante el Responsable del Tratamiento.
Si el Encargado del Tratamiento recibiese una petición de ejercicio de derechos deberá informar inmediatamente al interesado o afectado de la identidad del Responsable del Tratamiento, para que aquél se dirija al mismo. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

OCTAVA. - Deber de devolución y no conservación.
A elección del Responsable de Tratamiento, el Encargado de Tratamiento suprimirá o devolverá todos los datos personales una vez finalice la prestación de los servicios de tratamiento, y suprimirá las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud de disposición legal.
Aquellos datos que no se devuelvan, deberán destruirse adoptando las medidas de seguridad pertinentes para evitar el acceso, recuperación o restauración por parte de terceros.

NOVENA. - Subcontratación.

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

El Encargado no podrá subcontratar, ni total ni parcialmente, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este encargo que comporten el tratamiento de datos personales sin autorización previa y por escrito del Responsable.
Si fuera necesario subcontratar, total o parcialmente, algún tratamiento de datos, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al Responsable, con antelación suficiente, indicando los aspectos que se pretenden subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación deberá ser autorizada por escrito por el Responsable, siempre antes de su inicio.
No obstante, en el supuesto de acceder el Responsable a la subcontratación propuesta por el Encargado, hemos de tener en consideración que el subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el Responsable. Corresponde al Encargado inicial regular la nueva relación de forma que el nuevo encargado quede sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones, medidas de seguridad, etc.) y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas. En el caso de incumplimiento por parte del Subencargado, el Encargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el Responsable en lo referente al cumplimiento de las obligaciones.

DÉCIMA. - Responsabilidad.
En el caso de que el Encargado de Tratamiento destine los datos a finalidad distinta de las señaladas, los comunique o utilice incumpliendo las estipulaciones del presente encargo será considerado a todos los efectos, Responsable del Tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente ante las autoridades competentes.

UNDÉCIMA. - Duración.
El presente encargo entrará en vigor a la fecha de su firma y sus cláusulas permanecerán vigentes mientras dure la prestación de servicios que motiva el establecimiento de las mismas.

Por la entidad responsable del tratamiento

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.